

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0348 / 16

Buenos Aires, 15 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2818/2015, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

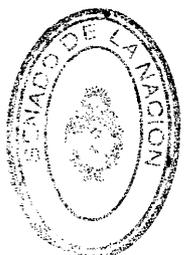
CONSIDERANDO:

Que, a fs. 14 del expediente señalado en el visto, la Dirección de Servicios Médicos Esenciales, solicitó la designación del Señor Christian Diego Agustín VIDAL, D.N.I. N° 22.363.620, para cumplir funciones en dicha área.

Que, el agente antes mencionado desarrolla tareas para el normal desenvolvimiento de dicha dependencia, razón por la cual se hace imperiosa su incorporación a la dotación de la misma.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes.

RSA-0348 / 16

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Dirección de Servicios Médicos Esenciales, al Señor Christian Diego Agustín VIDAL, C.U.I.L. N° 23-22363620-9, categoría A-5, a partir del día 10 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Dirección de Servicios Médicos Esenciales, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

